

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 13/03/2026		
NOMBRE:	OSWALDO GARCIA MARTIN	2026 000094	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	17 de Marzo de 2026	20 de Marzo de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Tuxcueca consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>			


PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	87-34-03A.	D	\$1,877.00	0.00	\$0.00	\$1,877.00
3751	GASOLINA	87-34-03B.	D	\$1,259.64	0.00	\$0.00	\$1,259.64
TOTALES				\$3,136.64	0.00	\$0.00	\$3,136.64

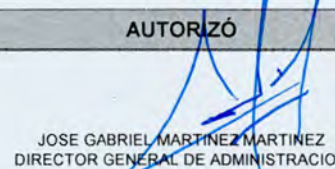
Versión Pública


Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ


AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 6 de marzo del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$4,969.81 Cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 81/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tuxcueca, por el periodo comprendido del 17 al 20 de marzo del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno		\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida		\$0.00	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,173.12
Cena		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$1,877.00	

Gastos de hospedaje		Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas		0		\$0.00
Total hospedaje			\$0.00	

Gastos de peajes		Casetas		Total
Total casetas			\$0.00	\$0.00

Gastos de gasolina		Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión		990	200	10.00	2.60	\$3,092.81
Total gasolina						\$3,092.81

Precio gasolina 25.99

Otros gastos		Concepto del gasto		Total
Total			\$0.00	

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Oswaldo García Martín

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

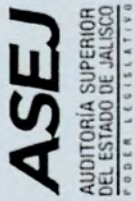
(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración



Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado		Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular		
JALOSTOTITLÁN	DEL 09 AL 13 DE MARZO DE 2026	ING GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X		200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris El comisionado SI pernoctará en el municipio.
SAN GABRIEL	DEL 09 AL 11 DE MARZO DE 2026	ING. RUBÉN PUGA PUGA	X		150 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
GÓMEZ FARÍAS	DEL 10 AL 13 DE MARZO DE 2026	ING RICARDO MOISÉS DEL ALBA RITZ	X		200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris El comisionado SI pernoctará en el municipio.
ACATLÁN DE JUÁREZ	DEL 09 AL 13 DE MARZO DE 2026	ARQ MOISÉS PÉREZ PÉREZ	X		200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
TUXCUECA	DEL 09 AL 20 DE MARZO DE 2026	ARQ OSWALDO GARCÍA MARTÍN 99 ↑↓	X	SEMANA 17 al 20 marzo	200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris El comisionado NO pernoctará en el municipio.

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Precio gasolina 110326
Nin. 23.99
Ndx. 27.99
Promedio 25.77

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
02 MAR. 2026
1 12:24
RECIBIDO

Guadalupe Jalisco, a 02 de marzo de 2026
Diego Alfonso Ramos Villarreal
Director de Responsabilidades

Dec. Burea
Cfr. Prapuestal.
02/03/26
SERVICIO/JGFE

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tuxcueca, Jalisco
Fecha de comisión	17 al 20 de marzo de 2026
Objetivo	Visita para inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2024

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,877.00
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Facturas número BB1439206 y BB1440905	\$1,259.64
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 24 de marzo de 2026

1

Oswaldo García Martín



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

1303/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

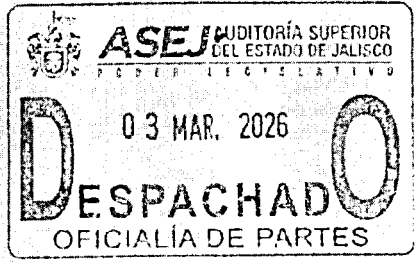
C. JUAN DIEGO FONSECA ZEPEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO
PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorias 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III, 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 09 al 20 de marzo de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

*Recibi
10/03/2026
Graciela Chavez Centeno
Encomendada de la H. Junta de
Municipal de Tuxcueca*



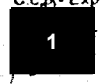
ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 02 de marzo de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.

C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
C.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



EVCM*



Tuxcueca, Jalisco, a 20 de marzo de 2026

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Oswaldo García Martín estuvo presente en este Municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 09 al 20 de marzo de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

C. JUAN MANUEL CHÁVEZ RODRIGUEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y FRACCIONAMIENTOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXCUECA, JALISCO
2024-2027
OBRAS PUBLICAS



*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

OPERADO
Fondo
Revolvente

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

OPERADO
Transferencia
y Asignación
Estatales
2026

REFERENCIA: BB1440905
FOLIO FISCAL:
dbc58861-a651-451e-b237-fae7561fae09
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
20 MAR DEL 2026 15:37:30
FECHA CERTIFICACION:
20 MAR DEL 2026 15:38:05

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
20.079	LITR	PREMIUM	23.36		469.01

SUBTOTAL: 469.01
IVA (16%): 72.72
TOTAL: 541.73



QUINIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 73/100

M. N.

20 MAR 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
NOMBRE: Osvaldo
FIRMA: [Firma]



Validado ante el



24 MAR. 2026

Nombre: [Redacted]

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
DQV6SXXQ7yL+W9HI3mxL60UCxMQzqs4g+qRn6ZU4Mhsa1zms
gH028gzQ9jCcIK6H1JmIHUGGJw14h1XmtRPtaDtAjBWATrDz
qr6C7yFnjVUquEnxbGpImTWcpwdyUhwKAH50SWFd1MyxcbBu
Xx9CLeI/MAVph77gUuDC1Qxd27T6ziXzASUPOqfQecDat/2W
U6L8kHVH4fjaJ9gyKFzpbCOGXcn3A5iHjVbTog/ihRj6Abm/
ikOLHjYRdqI6RWhSJ0m7vgTjsRFpEH4652aFJwV2zgB57CGi
h7fkJsGF1N40CVwoXV4HpnB0KnedOU6YhLbp2cE4FGt2hy02
nmfxkA==

SELLO SAT:
hSXvJdVmtQ3weVuL4IG/3WcQkoCwm5Ka+vptpuR4c8Hdf71
k71QQuXMLj5q+ovbMwuLWMS1dFBSRyP3Jzr6p3/VG+xBuv3
0QBkt501xK026Hg1IhC2Hz24zF42Tmxo3X2IHU1PT70bsopZ
AfN2svTYMiN4rWMXvm12oCI9bdKze9dV6q8dWhMM163jaTN
unyaa6R8qPNM7Y0ty7T80TJNjwsr4dGRHx1frGmdWVw86bLD
4em72R2QJLCImw2wektBtPvTEG8BVCjpdgCpRZm/faRtZWbh
BEB3W6iS1tdId7kFuOptbHz+m0UoTkmmZrIu2E08Y9ouXMC
sNHn1Q==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
yamirisrael@icloud.com
es2529.no-ip.net/bajaturfactura/

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|dbc58861-a651-451e-b237-fae7561fae09|2026-
03-20T15:38:05|LS01306189R5|DQV6SXXQ7yL+W9HI3mxL
60UCxMQzqs4g+qRn6ZU4Mhsa1zmsgH028gzQ9jCcIK6H1JmI
hUGGJw14h1XmtRPtaDtAjBWATrDzqr6C7yFnjVUquEnxbGpI
mTWcpwdyUhwKAH50SWFd1MyxcbBuXx9CLeI/MAVph77gUuDC
1Qxd27T6ziXzASUPOqfQecDat/2WU6L8kHVH4fjaJ9gyKFz
pbcOGXcn3A5iHjVbTog/ihRj6Abm/ikOLHjYRdqI6RWhSJ0m7
vgTjsRFpEH4652aFJwV2zgB57CGih7fkJsGF1N40CVwoXV4H
pnB0KnedOU6YhLbp2cE4FGt2hy02nmfxkA==|00001000000
719545303||

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

OPERADO
Fondo
Revolvente

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

OPERADO
Transferencia y Asignacion
Estatales
2026

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1439206
FOLIO FISCAL:
9b635e71-efae-4566-8c3b-9bda45aa2219
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
18 MAR DEL 2026 14:51:28
FECHA CERTIFICACION:
18 MAR DEL 2026 14:52:03

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
26.609	LITR	PREMIUM	23.36		621.54
SUBTOTAL:					621.54
002 IVA (16%):					96.37
TOTAL:					717.91



18 MAR 2026 SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 91/100 M.N.

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
NOMBRE *Oswaldo Guinday Noriega*
FIRMA



Validado ante el SAT
24 MAR. 2026

Nombre: [Redacted]

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|9b635e71-efae-4566-8c3b-9bda45aa2219|2026-03-18T14:52:03|LS01306189R5|svj9j1lwyj6v+7giu1xkHAPyDpP9Iy/Fq9r0zr1xCBySt9DAHP+r4bLCu4kP/jxICmSSCtX523z1WzZF8VI1/yR9z3W4U0JsaVe40UcgTG1Cvg3WM4kUHHGxdX00su1Fu5SgdXELESXVLapgc1wGgjx+DfIpYHmWhwgI1RrX/R+/JFnkc+yM+p5NF7AJb94VBRRedbct7MztNCiixLq2GD3Bf9IfkmzDIiU56P7c2amWVZXwn0tcec08wTOIqb+o8D+dtScHXTngGdoBwsAFjr78Sb/ppzpw/as7FsNKmdbGq6EgmEqGgqDHPvm0j+OI+KLNWnxkIY4XptoZgUAqjw==|00001000000719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
svj9j1lwyj6v+7giu1xkHAPyDpP9Iy/Fq9r0zr1xCBySt9DAHP+r4bLCu4kP/jxICmSSCtX523z1WzZF8VI1/yR9z3W4U0JsaVe40UcgTG1Cvg3WM4kUHHGxdX00su1Fu5SgdXELESXVLapgc1wGgjx+DfIpYHmWhwgI1RrX/R+/JFnkc+yM+p5NF7AJb94VBRRedbct7MztNCiixLq2GD3Bf9IfkmzDIiU56P7c2amWVZXwn0tcec08wTOIqb+o8D+dtScHXTngGdoBwsAFjr78Sb/ppzpw/as7FsNKmdbGq6EgmEqGgqDHPvm0j+OI+KLNWnxkIY4XptoZgUAqjw==

SELLO SAT:
GLLwE6MIhJiKYXenYC3ILba3XCH5WQz3Jr/CMQLTmrr0oWsaF4c6ZKAzYculGLcVbJ9QvVt3XmXE14Hs4gofPXIY1meJnEK3vVD3wuBKOAW8r6jDPg2s9rs0YhDpQhM1zZ+Ne8RVegX0i6q/EsxMBjseK5kTAzdPBTN1xdhg/dZSj18pFnfv10HLdnc6fZwy7JHcQsS02ciL/pwdz50U6ucxhPfMEX/FXYd2KJx1c0PdEF1+Ctp+00XVCSxbrVPg3MzDLk1oaciSZEjuNvPdZSypLkSA019JqH431E3d1s3RCs0AWJr+yCmUoqesEFDEkrvEsa100/mXyennKy8JTQ==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
yamirisrael@icloud.com
es2529.no-ip.net/bajatafutura/

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.